



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE 17 DE ENERO DE 2012, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE CENTROS SELECCIONADOS PARA INCORPORARSE A PARTIR DEL CURSO 2011-2012 COMO CENTROS DE PRÁCTICAS PARA LA REALIZACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO (UCAM).

Por Orden de 12 de noviembre de 2009 (BORM de 17), de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, se convocó procedimiento para la selección de centros de prácticas para el máster universitario en formación del profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas.

Mediante Resolución de 3 de mayo de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos, se nombró la Comisión de Selección a que hace referencia la base duodécima de la Orden de 12 de noviembre de 2009 para el máster impartido por la Universidad Católica San Antonio.

Asimismo, mediante Resolución de 26 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, se convocó procedimiento para la selección de centros de prácticas en relación con el máster universitario en formación del profesorado de la UCAM para el curso 2011-2012.

En su virtud,

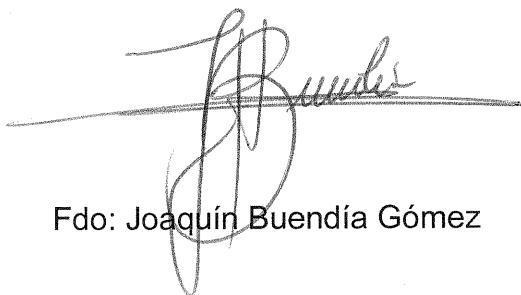
RESUELVO:

PRIMERO.- Una vez vistas las propuestas de selección de nuevos centros de prácticas remitidas por la Comisión de Selección, resuelvo publicar como Anexo a la presente Resolución el listado de centros que han sido seleccionados para incorporarse como centros de prácticas para el máster de formación del profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas que imparte la Universidad Católica San Antonio a partir del curso 2011-2012.

SEGUNDO . – Dicha lista se publicará en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y, a modo meramente informativo, en la Web (www.carm.es/educación)

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD EDUCATIVA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buendía', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

Fdo: Joaquín Buendía Gómez



ANEXO

**MÁSTER DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN
ANTONIO DE MURCIA
NUEVOS CENTROS DE PRÁCTICAS A PARTIR DEL CURSO 2011-2012**

cod. Centro	Denominación	Localidad
30012926	COLEGIO LA VAGUADA	CARTAGENA
30001771	SAN VICENTE DE PAUL	CARTAGENA (LOS DOLORES)
30002544	NTRA. SRA. DE LAS MARAVILLAS	CEHEGÍN
30002702	CRISTO CRUCIFICADO	CIEZA
30008152	SALZILLO	MOLINA DE SEGURA
30010589	VICENTE MEDINA	MOLINA DE SEGURA
30018001	SANTA CLARA	MULA
30006057	STA. JOAQUINA DE VEDRUNA	MURCIA
30018138	AYS	MURCIA
30005764	ESCUELA EQUIPO	MURCIA
30018734	LA FLOTA	MURCIA
30005821	JESÚS Y MARÍA	MURCIA
30009743	CIPRIANO GALEA	MURCIA (LA ÑORA)
30005879	COLEGIO MARCO	MURCIA (PUENTE TOCINOS)
30004784	NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA	MURCIA (SENDA DE GRANADA)
30009861	JULIÁN ROMEA	MURCIA(EL RAAL)
30007049	SAGRADO CORAZÓN	SAN JAVIER
30007463	C.C. LA MILAGROSA	TOTANA